

**ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, DE LOS MÓDULOS 105, 106 Y 107, DE LA NAVE NÚMERO 1 DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA. (EXPEDIENTE Nº 5C/2026).**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es la adjudicación del derecho de uso y de explotación comercial temporal, de los módulos 105, 106 y 107 de la Nave número 1 de la Nave de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria de Granada "MERCAGRANADA". Se compone del siguiente lote:

- LOTE 1: Nº 1 – 105, 106 y 107 FyH

**2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.**

**2.1. Procedimiento y Tramitación:** Procedimiento abierto e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es)

**2.2. Órgano de Contratación:** El órgano de contratación es el Director Gerente de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe técnico solicitado por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación será a través de la siguiente dirección de Internet: [www.mercagranada.es/perfildelcontratante](http://www.mercagranada.es/perfildelcontratante).

**2.3. Precio del contrato:**

La cuantía de la renta mensual será (pendiente de actualización de renta anual a aplicar) de **3.571,92€**, para el alquiler de los módulos licitados, y para el ejercicio 2026, más su IVA correspondiente.

Durante la vigencia del contrato le será de aplicación al OPERADOR el índice porcentual resultante de la variación de costes, experimentados entre los meses de julio y junio del año inmediatamente anterior, siempre bajo los parámetros establecidos por la Ley 02/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la

economía española y el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero que la desarrolla o la normativa aplicable vigente que la sustituya.

Esta variación será de aplicación de cada 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del ejercicio de firma del contrato.

#### **2.4. Duración del contrato:**

El devengo del precio establecido para la ocupación del espacio descrito en el presente documento comenzará a partir del **01/08/2026**.

El contrato se formalizará por una duración equivalente a 1 **año por cada 10 puntos obtenidos**. Aun cuando la puntuación final supere los 150 puntos, el máximo de duración de los contratos será, en todo caso, de 15 años (sin posibilidad de prórroga).

**2.5. Capacidad y Solvencia del contratista:** Ver Pliego de condiciones particulares en general.

#### **2.6. Publicidad**

- **Publicación en Perfil de contratante de la web ([www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es)):** Se publica el día **22 de junio de 2026**.
- **Medios adicionales de publicidad:** [www.mercagranada.es/perfildelcontratante](http://www.mercagranada.es/perfildelcontratante)
- **Lugar de obtención de copias de la documentación:** Las copias se podrán descargar de la web de MERCAGRANADA S.A.

### **3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Ver Pliego de condiciones particulares, cláusula 16.

#### **4.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

En el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, hasta las 10:00 horas del día **23 de julio de 2026** en el registro de entrada ubicado en la Oficina de Atención al cliente.

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida por el asesor comercial: ([asesorcomercial@mercagranada.es](mailto:asesorcomercial@mercagranada.es) – 691517645)

#### **5.- APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS:**

El **24 de julio de 2026, a las 10:00 horas** se procederá a la apertura pública del sobre B “oferta económica” según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A.

En Granada, a 18 de junio de 2026.